



## Acta de Votación



### Poder Judicial

Sala Constitucional

Martes 11 de junio de 2019

En San José, a las nueve horas con veinte minutos del once de junio del dos mil diecinueve, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Fernando Castillo Víquez (quien preside), Nancy Hernández López, Luis Fdo. Salazar Alvarado, Jorge Araya García, Marta Esquivel Rodríguez (Plaza Vacante Jinesta Lobo), Alicia Salas Torres (en sustitución del Magistrado Cruz Castro) y Ronald Salazar Murillo (en sustitución del Magistrado Rueda Leal).

El resultado de la votación fue el siguiente:

<u>Exp. Nº</u>	<u>Voto Nº</u>	<u>Tipo</u>	<u>Por Tanto</u>
19-004297-0007-CO	2019010493	RECURSO DE AMPARO	Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Elibeth Venegas Villalobos, en su condición de Alcaldesa de la Municipalidad de Pococí, o a quien en su lugar ocupe ese cargo, que dentro del ámbito de su competencia, adopte las medidas pertinentes y coordinadas para que, dentro del plazo máximo de NUEVE MESES, indicado por la autoridad recurrida, el cual deberá ser contado a partir de la notificación de esta resolución, de solución al problema denunciado, que afecta a los recurrentes. Lo anterior bajo apercibimiento de que podría incurrir en el delito tipificado en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, el cual dispone que se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Municipalidad de Pococí al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución de forma personal a las autoridades recurridas, o a quien en su lugar ejerza ese cargo. La Magistrada Hernández López y el Magistrado Salazar Alvarado ponen notas.-

A las nueve horas con treinta y cinco minutos se da por finalizada la sesión.-

**ÚLTIMA LÍNEA.-**



Documento firmado digitalmente  
07/01/2020 15:15:50

**Fernando Castillo V.  
Presidente a.i.**